

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación; y,

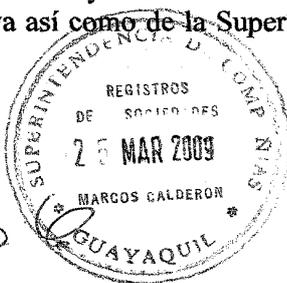
En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.



CPA. Jhonny Burgos Cabal
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 4 de 2009



**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.
AÑO 2008**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Sexto, artículo Trigésimo Segundo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2008; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, con el análisis sobre los estados financieros correspondientes al año 2008, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2008, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2008 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte del Administrador de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designado; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

5.- ASPECTOS GENERALES

Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 6 de mayo de 2003; sus operaciones se centran en llevar adelante actos y procesos judiciales y adicionalmente realiza actividades de compra-venta insumos de fraguado para la industria de la construcción; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes. No obstante, las actas de Juntas de Accionistas no han sido elaboradas o no se encuentran actualizadas.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través de la Gerencia General.

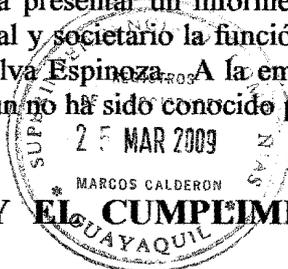
En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía basa para su registro; en lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios y Procedimientos Contables.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Gerente General ha sido desempeñada por el Sr. Bolívar Silva Espinoza. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado pero aún no ha sido conocido por la Junta.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de marzo para aprobación de los estados financieros de 2007, la renuncia y nombramiento del nuevo Gerente General y el nombramiento del Comisario.



7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; por ello insisto en que se tome un seguro contra incendio y robo.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Las operaciones comerciales que se han dado son básicamente la venta de productos químicos y la prestación de servicios profesionales, y la contratación del Servicio de Defensoría Pública Penal (véase las Notas 1 y 11), operación que finalmente con el 15% de los valores transferidos por el estado ha dejado un saldo positivo, todo lo cual se muestra en estados financieros siguientes:



CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Cuentas	Parciales	Totales
Activos		
Activos Corrientes		
Caja y bancos (nota 1)	US\$	5.515,22
Inversiones a corto plazo (nota 2)		15.000,00
Cuentas por cobrar (nota 3)		2.723,42
IVA por cobrar		230,82
Retenciones en la fuente (notas 4 y 12)		178,98
Crédito Tributario (nota 5)		6.716,66
		30.365,10
Activos Fijos (nota 6)		
Terrenos	US\$	1.024,00
Edificio y adecuaciones		1.212,00
Computadoras		600,00
Impresoras		105,00
Depreciaciones acumuladas (nota 7)		(551,54)
		2.389,46
Otros Activos		
Seguros pagados por anticipado (notas 1 y 8)	US\$	171,93
Caja Chica		50,00
		221,93
Total Activos		US\$ 32.976,49
Pasivos		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (nota 9)	US\$	5.308,26
Retenciones en la fuente (nota 10)		2.346,56
Anticipos de la UDPP (nota 11)		17.550,00
Impuesto a la renta (notas 12 y 4)	US\$	-
		25.204,82
Total Pasivos		US\$ 25.204,82
Patrimonio		
Capital social		
Acciones ordinarias (nota 13)		800,00
Reserva legal (nota 14)		757,94
Resultados de ejercicios anteriores (nota 15)		(385,22)
Resultados del ejercicio (nota 15)		6.598,95
		7.771,67
Total Patrimonio		US\$ 7.771,67
Total Pasivos y Patrimonio		US\$ 32.976,49



CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Cuentas	Parciales	Totales
Ventas	US\$ 11.949,80	
Ingresos facturados por servicios jurídicos	9.178,55	
Ingresos facturados para la UDPP	61.200,00	US\$ 82.328,35
Costo de Ventas		19.032,17
		US\$ 63.296,19
Gastos de Operación:		
Suministros y materiales	US\$ 401,52	
Mantenimiento y reparaciones	10,50	
Internet	385,30	
Teléfono	358,57	
Energía Eléctrica	23,77	
Administración	224,41	
Asesoría financiera (nota 11)	1.030,19	
Gastos financieros	259,69	
Honorarios profesionales (nota 11)	48.380,99	
Servicios de terceros	1.919,72	
Servicios de secretaria (nota 11)	382,30	
Depreciación	231,87	
Amortización de primas de seguros (nota 8)	1.178,61	
Contribuciones	298,65	
Otros gastos	75,34	
Otros ingresos (nota 8)	(1.466,10)	US\$ 53.695,33
Utilidad Contable		US\$ 6.900,86
Impuesto a la renta (nota 10)		US\$ 2.268,69
Reserva legal (nota 12)		US\$ 733,22
Utilidad neta del Ejercicio		US\$ 6.698,95

**COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Accionistas
Saldos iniciales	US\$ 800,00	24,72	(385,22)	439,50
Utilidad del ejercicio	-	-	7.332,17	7.332,17
Apropiación para reservas	-	733,22	(733,22)	-
Saldos Finales	US\$ 800,00	757,94	6.213,73	7.771,67

CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

**COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por periodo terminado al 31 de diciembre		2.008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$	82.884,13
Efectivo pagado a proveedores		(81.386,69)
Intereses pagados		(259,69)
Otros egresos e ingresos, netos		877,92
<hr/>		
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	US\$	(359,83)
<hr/>		
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compras de activo fijo (nota 5)	US\$	(105,00)
<hr/>		
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	US\$	(105,00)
<hr/>		
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	254,83
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		20.260,39
<hr/>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	US\$	20.515,22

**Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
provisto por las Actividades de Operación**

Por periodo terminado al 31 de diciembre		2.008
Utilidad neta	US\$	6.598,95
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación		231,87
Amortización		1.178,61
Reserva legal		733,22
<hr/>		
	US\$	8.742,65
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas e intereses por cobrar		(4.431,24)
Aumento en inventarios y gastos anticipado		(823,70)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar		(3.127,88)
<hr/>		
Efectivo Neto Utilizado por las Actividades de Operación	US\$	(359,83)

CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

1 *Caja y Bancos*

Al 31 de diciembre de 2008, los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,		2008
Banco de Guayaquil S.A. (a)	US\$	2.825,01
Banco de Guayaquil S.A. (b)		2.690,21
	US\$	5.515,22

(a) Corresponde a los fondos disponibles en la cuenta principal de la Compañía.

(b) El 5 de noviembre de 2007, la Compañía firmo un contrato de prestación de servicios por un año con la Unidad de Defensoría Pública Penal (UDPP), para la defensa de personas imputadas o acusadas de un delito o infracción penal, que por su condición no cuentan con el patrocinio de un abogado, reconociéndose un valor de US\$450,00, incluyendo el IVA, por cada caso y para lo cual se contrato varios profesionales para llevar a cabo estas labores. Entre las condiciones se establece la transferencia de anticipos del 50% de las causas asignadas, durante el presente ejercicio la Compañía tiene pendiente anticipos por 78 causas y para ello se han rendido las garantías necesarias.

2 *Inversiones a Corto Plazo*

Al 31 de diciembre de 2008, la Administración mantiene en un fondo de inversión del Banco de Guayaquil S.A. denominado "Caudal" US\$15.000,00; cuyos recursos se invierten en instrumentos de renta fija que deviene principalmente de Pólizas y obligaciones a corto plazo, cuya tasa al cierre del ejercicio es del 3,99% anual.

3 *Cuentas por Cobrar*

Al 31 de diciembre de 2008, un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Diciembre 31,		2008
Deltafactor S.A. (a)	US\$	1.071,42
La Roca S.A.		852,00
Dr. Jorge Rojas		600,00
Ab. Mariana Paz Sanchang		200,00
	US\$	2.723,42

(a) Corresponde a valores pendientes de las dos ultimas facturas por prestación de servicios emitidas en el mes de octubre del presente año y que el cliente aun no cancela, ya que ha esta fecha se dio por terminado anticipadamente el contrato.

4 *Retenciones en la Fuente*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente si existiese un saldo a favor del fisco deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

A efectos de la declaración del ejercicio la Compañía ha liquidado el impuesto a pagar, siendo el movimiento de la cuenta como sigue:

2008		
Crédito tributario del año anterior	US\$	352,38
Retenciones del año		2.095,29
Impuesto a la Renta Causado (nota 11)		(2.268,69)
<hr/>		
Crédito tributario para el año siguiente	US\$	178,98

5 *Crédito Tributario*

El capítulo III de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que *“Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios”.*

De la aplicación de estas disposiciones al estar la Compañía pagando Impuesto al Valor Agregado (IVA); por servicios profesionales a los abogados contratados para la defensoría pública y facturar para sus cobros a una Dependencia del Estado en donde no se factura este impuesto se esta generando un crédito tributario, (Recomendación se deberá reclamar al Servicio de Rentas Internas la devolución del IVA pagado en exceso).

6 *Activos Fijos*

Las propiedades, están registradas al costo de adquisición. La Compañía no se ha acogido a lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-Q-ISI-13 con el fin de ajustar el valor de sus propiedades, situación que debió ser realizada hasta el año 2005 (Recomendación de años anteriores no efectuada).

Al 31 de diciembre de 2008, las propiedades están compuestas por 2 terrenos de 160 metros cuadrados cada uno, ubicados en la urbanización Samanes VI y una Oficina de propiedad horizontal ubicada en Aguirre No. 116 Edificio Castilla en el Primer Piso Oficina 4 de la ciudad de Guayaquil, durante el año 2007 se compro un computador y en este año solo se adiciona la compra de una impresora.

7 *Depreciaciones Acumuladas*

La Compañía deprecia sus propiedades de acuerdo con el método de línea recta sobre la base de la vida útil de sus activos, aplicando las tasas que al respecto contempla el Servicio de Rentas Internas.

8 *Seguros Pagados por Anticipado*

Basado en lo establecido en el Contrato firmado con la Unidad de Defensoría Pública Penal, la Compañía obtuvo garantías de Seguros Confianza SA para el Buen uso del Anticipo y para el Fiel Cumplimiento del Contrato; el valor de las primas se amortiza en un periodo de 3 meses.

9 *Cuentas por Pagar.*

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de esta cuenta corresponde:

Diciembre 31,		2008
Dr. Héctor Silva Espinoza (a)	US\$	3.420,37
Bolívar Silva Espinoza		892,09
Ricardo Contreras G.		120,00
Hospital Universitario		8,00
Cámara de Comercio		852,80
Municipio de Guayaquil		15,00
	US\$	5.308,26

(a) El saldo de esta cuenta corresponde a valores pendientes de cancelar al Dr. Héctor Silva Espinoza por: valores no cancelados por concepto fondo del 30% para cubrir gastos no retirado del año 2007 US\$1.390,46 y 2008 US\$730,84 y del costo 70% US\$1.299,07 correspondientes al año 2007.

10 *Retenciones Fiscales.*

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de esta cuenta corresponde a valores pendientes de cancelar por concepto de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado US\$1.458,51 y Retenciones en la fuente por US\$888,05 correspondientes al mes de diciembre de 2008.

CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

11 Anticipos de la UDPP.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de esta cuenta corresponde a valores pendientes de amortizar por concepto del 15% de gastos Administrativos US\$2.632,50 y el 85% por concepto de Honorarios Profesionales US\$14.917,50, los cuales se llevan al gasto o ha otros ingresos a fin de que no exista una afectación en los resultados de la Compañía. Estos recursos están relacionados con los anticipos para liquidar 78 causas de un total de 214 que han sido asignadas durante el desarrollo del Contrato.

12 Impuesto a la Renta por Pagar.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la utilidad estimada para fines tributarios:

Concepto		2008
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	US\$	9.600,86
Gastos no deducibles:		
Menos: amortización de perdidas		526,09
Utilidad gravable	US\$	9.074,77
Impuesto causado	US\$	2.268,69

13 Capital Social

Al 31 de diciembre del 2008, el capital social esta constituido por acciones ordinarias autorizadas por 1.600 suscritas, pagadas y en circulación 800 de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

CPA Jhonny Burgos Cabal
Comisario

Acciones	% Participación	No. de Acciones		Valor total
Bolívar Silva Espinoza	87.5	700	US\$	700,00
Geanina Silva Talentti	12.5	100	US\$	100,00
		800	US\$	800,00

14 *Reserva Legal*

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. De la utilidad del año 2008 la Compañía apropió un monto de US\$733,22.

15 *Resultados de Años Anteriores y del Año Actual*

En el presente ejercicio la Compañía obtuvo una utilidad contable de US\$6.598,95; en años anteriores la Compañía obtuvo pérdidas por lo que la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25%, la Compañía amortizó US\$293.03 de la pérdida del año 2004 y US\$233,06 de la pérdida del año 2006 y calculando el impuesto sobre el saldo de la utilidad.

16 *Hechos Posteriores*

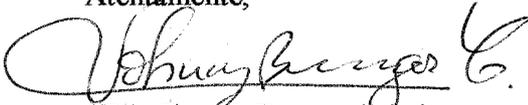
El 15 de enero de 2009, la Compañía suscribió la renovación del Contrato con la Unidad de Gestión de Defensoría Pública Penal por un plazo que termina el 31 de julio de 2009. En este se establecen como cambios principales con el contrato base que los profesionales pueden acumular un máximo de 30 causas que deben ser sorteadas y asignadas en forma igualitaria para todos los centros, además se establece que solo se liquidaran al concluir las mismas eliminando el anticipo del 50%.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes, excepto por la que falta de elaborarse.

2. Con las excepciones mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NECs, y con los PCGA; en los casos en que la normativa local no esta establecida; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.
3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.
4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Deberá seguirse manteniendo un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar del ex - Accionista principal por las labores que desempeño y adicionalmente el pago de costos por la compra de insumos para la producción; ya que al final de cada periodo se deberá realizar una liquidación para devolver los excedentes.
6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2008.

Atentamente,



CPA. Jhonny Burgos Cabal
COMISARIO